



**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

*Pleno Ordinario 27 de mayo de 2022*

Hemos tenido conocimiento de la denuncia que SPV ha interpuesto a la empresa Pycseca Seguridad ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, por dispensar a parte de sus trabajadores un trato desigual y discriminado, por persecución sindical y por modificar sustancialmente las condiciones laborales en el centro de trabajo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tal y como señalan desde el propio sindicato, se ha puesto en conocimiento de la inspección varias acciones de los mandos operativos contra parte de la plantilla, señalándose incluso que existió una reunión con el Director General de Operaciones en la que quedaron de manifiesto las discrepancias y quejas laborales hacia el coordinador y jefe de equipo que llevaba el centro de trabajo de Dos Hermanas.

Desde el propio sindicato se habla de abuso de poder y se hace referencia al caso de un trabajador que fue despedido, y que posteriormente tuvo que ser readmitido e indemnizado por ello.

Igualmente, se nos ha comunicado que están estudiando la posible interposición de denuncias por parte de los trabajadores en este mismo sentido.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- Teniendo en cuenta que estos hechos han sido advertidos y denunciados, incluso en la etapa en la que estaba la anterior empresa, ¿se tiene conocimiento de cuanto aquí queda expuesto?
- Partiendo de que se trata de una adjudicación del Ayuntamiento de Dos Hermanas y entendiendo que no existe ámbito competencial, pero sí al menos una función de fiscalización sobre el contrato, ¿se va a llevar a cabo alguna acción mediadora o similar que contribuya a solucionar el conflicto, para evitar así que afecte al ejercicio y desempeño de las funciones de los trabajadores, y por tanto del servicio dado al ayuntamiento?

Carmen Espada  
Portavoz del Grupo Popular

